

NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	DBI-031	JAIRO CASTAÑO	GSC-050	28/03/2023	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10

*Anexo copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en la página web de la Agencia Nacional de Minería, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diez (10) **de abril de DOS MIL VEINTITRES (2023) a las 7:30 a.m., y se desfija el día catorce (14) de abril de DOS MIL VEINTITRES (2023) a las 4:30 p.m.** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

COORDINADORA PARCALI



Radicado ANM No: 20239050485981

|Cali, 29-03-2023 18:17 PM

Señor (a)
JAIRO CASTAÑO
DIRECCION DESCONOCIDA

Asunto: CITACION A NOTIFICACION PERSONAL POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA-PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOSENLINEA/NOTIFICACIONES CONTRATO DE CONCESSION No. DBI-031

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al numeral 3 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013 y artículo 269 de la ley 685 de 2001, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que dentro del expediente DBI-031 se ha proferido la siguiente resolución No. GSC 050 del 28 de marzo de 2023“ **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DBI-031**”, por lo que le otorgamos el termino dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la des fijación de la citación para que comparezca al Punto de atención Regional Cali- PARCALI a notificarse personalmente de la decisión, o delegue un apoderado para su efecto.

Para mayor información puede dirigirse o comunicarse con nuestra oficina, cuyos datos aparecen en la parte inferior de este documento, así como estar atentos al AVISO que llegare a elaborarse si usted no comparece a notificarse personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1434 de 2011.

La presente citación estará publicada a partir del 30/03/2023 a las 8:00 am hasta el 05/04/2023 a las 4:30 PM.

Cordialmente,

Santiago de Cali, Calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficinas 201-202 B/Ciudad Jardín Teléfono: (572) 5190686 Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20239050485981

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO

Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

Anexos: Cero "0".

Copia: "No Aplica"

Elaboró: Maria Eugenia Ossa López- Técnico Asist. G-08

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 29/03/2023

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Exp- DBI-031